

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención municipal para su ejecución.

DÉCIMO-SÉPTIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI que literalmente dice:

“ El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra internacionalmente como el Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con las Leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género así como la Ley Integral de Transexualidad y la Ley 3/2016 de Protección Integral Contra la LGTBIfobia aprobadas en la Asamblea de Madrid; aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI). La orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países, como constatan los informes de ILGA y de Amnistía Internacional que señalan que en más de 80 países del mundo aún se les persigue con la cárcel o cadena perpetua y se les condena a muerte en ocho de ellos, solo por el hecho de ser lesbiana, transexual, bisexual, gay o intersexual, como está ocurriendo en regiones del este de Europa donde se han denunciado redadas masivas y la apertura de campos de concentración y tortura para las personas LGTBI.

En nuestro país el número de agresiones sigue aumento año tras año hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia ha presentado su primer informe anual, correspondiente a 2016 en el que se recogen un total de 240 incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, en el que señala que de los 240 casos reportados por el Observatorio, solo se denunciaron 59. Por tanto, aún hoy son demasiado pocas las víctimas que denuncian a pesar que los datos oficiales del Ministerio del Interior señalan que cerca del 40% de los delitos de odio que se producen en nuestro país son motivados por la orientación sexual e identidad de género.

Este año la ciudad de Madrid será la sede del World Pride 2017 un evento mundial que se convertirá en la mayor manifestación por los derechos LGTBI del mundo y una buena oportunidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI.

Por todo ello desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey:

. Manifestamos nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI y felicitamos, en este día del Orgullo, a todas las mujeres y hombres activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.

. Apoyamos la celebración en nuestra región del World Pride Madrid 2017 como evento mundial que celebra la diversidad sexual y en defensa de los derechos de las personas LGTBI, para lo que recomendamos a los municipios de nuestra región a que instalen en sus sedes la bandera del Orgullo LGTBI y desarrollen actividades en torno al día 28 de junio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Protección Integral contra la LGTBI fobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

. Manifestamos nuestro firme compromiso contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y contra los delitos de odio. Apostamos por municipios libres de LGTBI fobia.

. Condenamos el autobús de la organización "HazteOir", así como cualquier otra manifestación o acción que pretenda generar discriminación y odio hacia el colectivo LGTBI. """"""

A) PARTE DISPOSITIVA.

DÉCIMO-OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE ARGANDA DEL REY "S.E.M.A.R.".-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Decirles que siendo consecuente, coherente y sobre todo por respeto y como ya notifiqué a los portavoces de todos los grupos y estando la moción muy relacionada con lo sucedido, les notifico que voy a dejarla encima de la mesa para debatirla en el próximo Pleno. Espero que entiendan mi decisión. """"

Este asunto queda sobre la mesa.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY EN LA DENOMINADA "OPERACIÓN LEZO" RELATIVA A LA GESTIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE MADRID EN EL CANAL DE ISABEL II.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay dos enmiendas a este asunto y por ello ruega al ponente se pronuncie sobre si acepta o no las mismas.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede manifiesta que aceptan la enmienda del Equipo de Gobierno y no aceptan la presentada por el Partido Popular al no tener sentido por aceptar la del Equipo de Gobierno, pasando a leer literalmente la propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No voy a entrar en demagogia. Por supuesto ninguno estamos a favor de que unos pocos se enriquezcan a costa de los de siempre y queden impunes. Está claro que